



C.Nº 657.907/22.

RESOLUCIÓN Nº 39 -Ob.SBA/23. Buenos Aires, 2 4 ENE 2023

Visto la carpeta N° 657.907/22 y la nota N° 2857-DAMI-22 presentada por el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 01, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se eleva de conformidad la propuesta de nombramiento del
, para desempeñarse como Jefe interino de la División Cirugía
hasta tanto se formalice el cargo mediante el concurso correspondiente;

Que dicha solicitud es realizada en virtud del cargo vacante generada por la jubilación del

Que a fs. 05/12 la Dirección General de Personal adjunta situación de revista de los agentes mencionados;

Que a fs. 14 la Dirección General de Recursos Humanos informa que dicha designación generaría un costo mensual y habitual de 72.50% y remite los presentes actuados al Área Despacho a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

EL PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE

- Art. 1° Designar al Dr. V), para desempeñarse como Jefe interino de la División Cirugía en el Sanatorio "Dr. Julio Méndez", hasta tanto se formalice el cargo mediante el concurso correspondiente.
- Art. 2°- Regístrese, tome intervención la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros; la Dirección General RR. HH. Dirección General Adjunta RR.HH. Gerencia de RR.HH (Área Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal División Cirugía). Cumplido Archívese.

YJD/bgg.

ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRASOCIAL CRIDAD DE BUEROS AIRES